

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9764 Resolución de 22 de junio de 2018, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión de Riesgos en Conflictos.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018 (publicado en el «BOE» de 5 de febrero de 2018 por resolución de la Secretaría General de Universidades de 24 de enero de 2018), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducentes a la obtención del título de Máster Universitario en Gestión de Riesgos en Conflictos, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Hoyo de Manzanares, 22 de junio de 2018.–El Rector, Juan Cayón Peña.

ANEXO

UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Gestión de Riesgos en Conflictos

Planificación de las enseñanzas

Descripción general del plan de estudios -Máster Universitario en Gestión de Riesgos en Conflictos

Tipo de asignatura	N.º ECTS	
	Itinerario profesional	Itinerario investigador
Asignaturas Obligatorias	48	48
Prácticas Externas	6	–
Optativas	–	6
Trabajo Fin de Máster	6	6
Créditos totales	60	60

Plan de estudios. Máster Universitario en Gestión de Riesgos en Conflictos

Asignatura	ECTS	Carácter
<i>Primer semestre</i>		
Teoría del conflicto..	6	Obligatoria.
Postmodernidad, globalización y sociedad internacional.	6	Obligatoria.
Conflicto e interculturalidad.	6	Obligatoria.
Competencias para la resolución de conflictos I.	6	Obligatoria.
Competencias para la resolución de conflictos II.	6	Obligatoria.
	30	

Asignatura	ECTS	Carácter
<i>Segundo semestre</i>		
Conflictos y mediación I.	6	Obligatoria.
Conflictos y mediación II.	6	Obligatoria.
Metodología de la investigación (*).	6 (*)	Optativa.
Prácticas Profesionales (*).	6 (*)	Prácticas externas.
Trabajo Final de Máster.	12	Trabajo final de máster.
	30	
Total ECTS.	60	

(*) Tras la superación de las 7 primeras asignaturas del plan de estudios, los estudiantes deben elegir entre:

- Itinerario profesional: deberán cursar 6 ECTS de la asignatura Prácticas Profesionales.
- Itinerario investigador: deberán cursar 6 ECTS de la asignatura Metodología de la Investigación.